

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria
Subdirección de Organización y Concertación
*Departamento de Concertación y Seguimiento de Programas Fitosanitarios

Nº de Oficio B00.01.02.02.03.

00269 /2017

Ciudad de México, a 16 ENE 2017

ING. JORGE ALBERTO FLORES BERRUETO
DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL ESTADO DE COAHUILA
Carr. Central 57 km 7.5
Col. El Sauz
C.P. 25016, Saltillo, Coah.
Tel: 01 (844) 413 06 34
delegado@coa.sagarpa.gob.mx
PRESENTE.



Me refiero al Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2016, específicamente a lo establecido en los artículos 1º, 2º, 3º, 7º fracciones I, V, VI, IX, X, XV y XVI, 19, 20 fracciones I y II, 21 y 22 fracción I incisos a, b y c.

Al particular, la Dirección General de Sanidad Vegetal autoriza los programas de trabajo de los proyectos fitosanitarios contra: plagas reglamentadas del algodonnero, enfermedad de Pierce, manejo fitosanitario del nogal y manejo fitosanitario contra pulgón amarillo del sorgo, por lo que se anexa en original un ejemplar con cuatro hojas de firmas debidamente signadas de cada uno de los programas de trabajo correspondientes.

Asimismo, con la finalidad de que la operación de los referidos programas se realice en apego a las disposiciones legales establecidas, le notifico lo siguiente:

- a) El Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal deberá revisar la calidad y veracidad de los registros técnicos y financieros que se ingresen al sistema informático y que los informes mensuales actualizados estén disponibles en la página web del Organismo Auxiliar en los primeros 10 días de cada mes.
- b) El Gerente y el Coordinador de Proyecto Fitosanitario son responsables de vigilar que todo material para la detección y/o control (trampas, plaguicidas y feromonas) que se utilice en la operación de los programas, reúnan las especificaciones técnicas, cumplan con la normativa que les aplique y que sean utilizados conforme a la densidad, umbral de acción, dosis e intervalos de seguridad recomendados, según corresponda.
- c) El pago de los jornales debe timbrarse ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- d) El Gerente y Coordinador Administrativo son responsables de que las adquisiciones se documenten y publiquen en la página web del CESV correspondiente.
- e) El uso de combustible deberá registrarse en la bitácora correspondiente del sistema informático. El suministro debe apegarse al Oficio No. B00.01.03.01.02.-01252, circular 021, de fecha 31 de enero de 2014.

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria
Subdirección de Organización y Concertación
Departamento de Concertación y Seguimiento de Programas Fitosanitarios

Nº de Oficio B00.01.02.02.03. **00269** /2017

Ciudad de México, a **16 ENE 2017**

ING. JORGE ALBERTO FLORES BERRUETO
DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL ESTADO DE COAHUILA

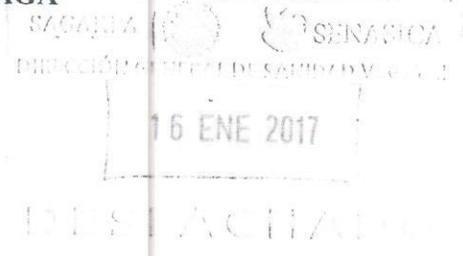
- f) Los programas de trabajo incluyen únicamente recursos federales, en caso de que exista aportación estatal que complemente estos proyectos, se podrán efectuar las modificaciones necesarias; asimismo, queda pendiente la elaboración de los programas de trabajo financiados exclusivamente por el Gobierno de la Entidad. Cabe mencionar que la radicación de recursos federales está en función de que se firme el anexo técnico correspondiente, por lo que solicito su valioso apoyo para realizar la gestión que defina la aportación del Gobierno del Estado.

Finalmente, de la manera más atenta le solicito gire sus apreciables instrucciones a quien considere oportuno con el objetivo de recabar las firmas de las respectivas autoridades y remita un ejemplar de cada programa de trabajo al Organismo Auxiliar, al Gobierno del Estado y a esta Unidad Administrativa, a más tardar 10 días hábiles después de la emisión del presente comunicado, periodo durante el cual deberá hacerse el ingreso del programa al sistema informático, según los formatos establecidos en éste.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA



C.C.P. LIC. VÍCTOR HUGO CELAYA CELAYA.- COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES.- carmen.requena@sagarpa.gob.mx
M.V.Z. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ.- DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- gestion@senasica.gob.mx
L.C.A. HUGO FRANCISCO SANDOVAL LÓPEZ.- TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ENLACE DEL SENASICA.-
gestion.uce@senasica.gob.mx
MVZ. SERGIO ABIEL GARFIAS ROSALES.- REPRESENTANTE DEL SENASICA EN LA REGIÓN NORESTE.- sergio.garfias@senasica.gob.mx
ING. JESÚS SALVADOR HURTADO REYES.- REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y
ACUÍCOLA EN COAHUILA.- jesus.hurtado@coa.sagarpa.gob.mx
C. SERGIO FLORES DE LA FUENTE.- PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE COAHUILA.- cesaveco@prodigy.net.mx

PCV / VAFM / MCCC / JGF / EFD / MZG

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, No. 5010, Piso 4,
Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530
Tel. +52 (55) 59 05 10 00, 59 05 13 00, Ext. 51325, pedro.carranza@senasica.gob.mx

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Delegación Federal en el Estado de Coahuila
Sub Delegación Agropecuaria
Jefatura de Sanidad Agropecuaria

No. De Oficio 125.210.115.2017
Saltillo, Coahuila. a 19 de Abril del 2017

*"Año Del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

**C. SERGIO FLORES DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL
DE SANIDAD VEGETAL
P R E S E N T E.**

En atención al Oficio numero B00.01.02.02.03.00269/2017 de fecha 16 de Enero del en curso (Anexo Oficio copia) signado por el Dr. Francisco Javier Trujillo Arraiga, Director General de Sanidad Vegetal en el cual nos autoriza los Programas de las Campañas Fitosanitarias.

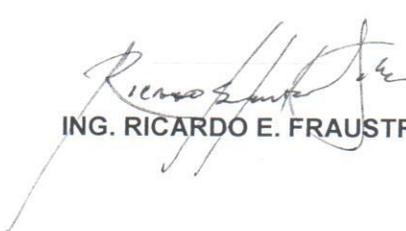
Al respecto, me permito enviar los Programas de los Proyectos Fitosanitarios los Programas de Trabajo de las Campañas Fitosanitarias contra plagas reglamentarias del Algodonero y Enfermedad de Pierce y los manejos Fitosanitarios del Nogal y Manejo Fitosanitario contra pulgón amarillo del sorgo.

Finalmente, se envían 1 ejemplar original con cuatro hojas firmadas debidamente signadas de dichos programas, a fin de que se recaben las firmas correspondientes para concluir el trámite administrativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**FIRMA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL C.DELEGADO FEDERAL DE LA SAGARPA
EN COAHUILA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO
POR EL ARTICULO 42 REGLAMENTO INTERIOR DE LA SAGARPA,
PUBLICADO EN EL DOF EL 25 DE ABRIL DEL 2012
EL JEFE DE PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA**


ING. RICARDO E. FRAUSTRO SILLER

C.c.p.- M.V.Z. Enrique Sanchez Cruz.- Director en Jefe del SENASICA.-
Lic. Ramiro Hernandez Garcia.- Coordinador General de Delegaciones.-
Ing. Jorge Alberto Flores Berrueto.- Delegado Federal de la SAGARPA en Coahuila.-

JSHR: clgc

“PROGRAMA DE TRABAJO DEL MANEJO FITOSANITARIO DEL NOGAL, DEL INCENTIVO DE PREVENCIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS REGLAMENTADAS DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2017, EN EL ESTADO DE COAHUILA”.

00269

Contenido

1. Justificación
 - a) Importancia de la plaga
 - b) Importancia del cultivo
2. Objetivo-meta
3. Estrategia operativa
4. Calendarización de acciones y recursos
 - a) Calendarización de acciones por plaga
 - b) Calendarización de recursos por acción
5. Necesidades Físicas y Financieras
 - 5.1 Recursos Humanos
 - 5.2 Recursos Materiales
 - 5.3 Servicios
6. Plan presupuestal
 - 6.1 Financiamiento por acciones
 - 6.2 Financiamiento por tipo de recurso
7. Indicadores
8. Hoja de firmas



Handwritten signatures and a stamp in the bottom right corner. The stamp contains the number 00269.

1.- Justificación

a) Importancia de la plaga

El cultivo del nogal se ve afectado por plagas que atacan principalmente la producción de nuez como es el caso de:

Barrenador del Tronco: *Euplatypus segnis*, ocasiona daños en la base del árbol (tronco) ocasionando la infección principalmente por enfermedades relacionadas con hongos, bacterias entre otras, provocando la muerte progresiva del mismo.

Barrenador de la Nuez: *Acrobasis nuxvorella*, el ataque de esta plaga es principalmente en la producción ya que se dirige a las nuececillas en su de desarrollo ocasionando en hasta un 60 % de perdida, provoca la caída del fruto afectando el rendimiento en kilogramos.

Barrenador del Ruezno: *Cydia caryana*, el daño de este insecto provoca el deficiente llenado de la almendra ya que la actividad de esta plaga se presenta durante los meses de julio, agosto y septiembre; justo en la etapa de lleno de la nuez, provocando la pérdida de un 40 a 60%.

b) Importancia del cultivo.

El Estado de Coahuila es uno de los principales Estados de México productores de nuez con un total de 5,094 hectáreas beneficiando a un total de 257 productores, un costo de producción de \$ 539,160.02, teniendo una producción anual promedio de 7,953.88 toneladas.

CULTIVO	MUNICIPIOS	SUP. SEMBRADA (HA)	UNIDADES DE PRODUCCIÓN (NO.) UNIÓN DE PRODUCTORES	PRODUCTORES (NO.)	PRODUCCIÓN (TON)	VALOR PRODUCCION (MILES DE PESOS)	DESTINO DE LA PRODUCCIÓN
Nuez	Parras	2,152	1	70	1,992.42	154,728.57	MERCADO NACIONAL (TODA LA REPUBLICA) EXPORTACION (ESTADOS UNIDOS Y CHINA)
	General Cepeda	1,070	1	45	755.57	59,447.59	
	Saltillo	727	2	45	711.01	57,231.81	
	Zaragoza	1,799	2	18	558.09	35,694.03	
	Candela	200	1	1	518.7	25,935.00	
	Frontera	173	1	6	397.15	19,857.50	
	Allende	824	1	5	353.46	24,703.29	
	Ramos Arizpe	494	1	4	349.97	26,031.00	
	Morelos	1,133	2	4	320.58	22,270.90	
	Cuatro Ciénegas	265	1	2	252.24	12,612.00	
	Villa Unión	712	1	4	239.34	16,422.79	
	Lamadrid	117	1	1	204	10,200.00	
	San Buenaventura	102	1	2	192	7,712.43	
	Sacramento	84	1	2	159.39	7,969.50	
	Múzquiz	520	1	1	149.7	10,479.02	
	Castaños	69	1	1	129.87	7,142.85	
	Monclova	69	1	3	124.02	5,580.90	
	Arteaga	106	1	6	93.79	7,358.29	
	Nadadores	62	1	2	80.64	3,236.86	
	Piedras Negras	168	1	6	70.4	5,843.20	
	Ocampo	360	1	2	53.55	2,677.50	
	Jiménez	234	1	2	48.94	2,916.62	
	Sabinas	37	1	2	41.6	2,912.00	
	Acuña	75	1	3	35.95	2,860.43	
	Escobedo	16	1	2	28.06	1,127.45	
	Abasolo	17	1	2	25.92	1,040.11	
San Juan de Sabinas	61	1	8	24.6	1,722.00		
Nava	559	1	4	23.04	1,836.48		
Guerrero	105	1	2	19.5	1,579.50		
Hidalgo	1	1	2	0.38	30.4		
TOTAL		12,306.00	33	257	7,953.88	539,160.02	

• Nota. En cuanto a unidades de producción se refiere a "Unión de Productores". Fuente (SIAP)

2.- Objetivo - Meta

- ✓ Conservar como "Áreas bajo control" los municipios de: Allende, Francisco I. Madero, General Cepeda, Matamoros, Parras, Ramos Arizpe, Saltillo, San Pedro, Torreón, Viesca y Villa Unión en una superficie de 3,685 hectáreas.
- ✓ Contribuir en disminuir el nivel de infestación promedio del gusano barrenador de la nuez, por debajo de 5 capturas/trampa, en 3,685 hectáreas de nogal, establecidas en los municipios de Allende, Francisco I. Madero, General Cepeda, Matamoros, Parras, Ramos Arizpe, Saltillo, San Pedro, Torreón, Viesca y Villa Unión en el estado de Coahuila.

3.- Estrategia Operativa

Trampeo

Mediante la actividad de trampeo se contabilizan los especímenes adultos capturados, la cual determina con base a la captura (5 especímenes adultos por día durante tres días consecutivos); es el parámetro que determina el nivel de infestación, siendo este el 5%, al incrementarse la presencia arriba de este indicador se toman las medidas fitosanitarias recomendando al productor, el inicio de las acciones de control. Con el trampeo se conoce el comportamiento de la plaga y la fluctuación, distribución en el predio, localización en zona agroecológica.

Barrenador del Tronco

Se instalan 2,217 trampas amarillas con adhesivo para barrenador del tronco en la base del árbol en cada punto de monitoreo, las cuales se revisaran cada semana y se sustituirán cada 15 días, cubriendo un total de 5,827 hectáreas.

Barrenador de la Nuez

Durante los meses de abril a junio, se instalaran 697 trampas para barrenador de la nuez tipo ala con atrayente sexual, las cuales se revisaran diariamente y se cambiaran cada 28 días, cubriendo una superficie de 4,670 hectáreas.

Barrenador del Ruezno

Durante los meses de julio a septiembre, se instalaran 697 trampas para barrenador del ruezno tipo ala con atrayente sexual, las cuales se revisaran diariamente y se cambiaran cada 28 días, atendiendo una superficie de 4,670 hectáreas.

Control Biológico

Se utilizaran agentes de control biológico los cuales han demostrado efectividad contra la plagas objetivo, se realizaran acciones de control biológico de manera preventiva, con base en la etapa fenológica del cultivo en donde se ha tenido la presencia de insectos plaga.

Barrenador de la Nuez

Se liberaran en una superficie de 1,200 *Crysopa* y *Trichogramma*; cada 8 y 15 días respectivamente a partir del mes de abril.

Barrenador del Ruezno

Se realizaran liberaciones de *Crysopa* y *Trichogramma* en una superficie de 1,650 cada 8 y 15 días respectivamente a partir del mes de julio.

Las liberaciones de insectos de control biológico se realizan con el inicio de la brotación de los árboles del nogal aproximadamente los primeros días del mes de abril de manera preventiva ya que de acuerdo a la experiencia que se tiene con la presencia de las principales plagas que afectan brotación floración y desarrollo de la nuez.

Capacitación

Se deberá dirigir a los productores con la finalidad de promover la aplicación de la estrategia de la campaña, para ellos se llevaran a cabo 13 pláticas a productores sobre Manejo Integrado de plagas del Nogal.

Supervisión

Se efectuaran actividades de supervisión a las rutas de trampeo para reforzar las acciones relacionadas con la campaña.

Las acciones fitosanitarias del Manejo Fitosanitario del Nogal (Trampeo, control biológico, supervisión) se realizarán en apego al manual operativo y/o estrategia operativa.

- **1** Coordinador de Proyecto, realizando acciones de capacitación y supervisión, en los Municipios con cultivos del nogal de la los diferentes Distritos de Desarrollo Rural de la SAGARPA, (Arteaga, Saltillo, Región Lagunera de Coahuila, Región de Zaragoza Coahuila, Parras de la Fuente, General Cepeda Coahuila).
- **1** Auxiliar de campo, atendiendo los Distritos de Desarrollo Rural de la SAGARPA Parras de la Fuente; realizando acciones, trampeo así promover las acciones de liberación de material biológico.
- **4** Profesionales de proyecto que atienden los distritos de la región Lagunera de Coahuila, General Cepeda, Zaragoza en las que se desarrollan las actividades de la campaña, como la revisión de trampas de las diferentes plagas de importancia en el cultivo del nogal así como el de emitir los reportes correspondientes a los productores involucrados.

En el estado de Coahuila, el Manejo Fitosanitario del Nogal cuenta con:

NOMBRE DEL PROFESIONAL Y AUXILIAR DE CAMPO	ÁREA DE INFLUENCIA (HA)	PLAGA OBJETIVO	ACCIONES A REALIZAR	VEHICULO				
				TIPO	MARCA	MODELO	PLACAS	NÚMERO ECONOMICO
Ing. Fernando Guajardo Ramos JLSV-Saltillo.	650 Ha	Barrenador del tronco Barrenador de la Nuez Barrenador del Ruezno	Trampeo, Control Biológico, Capacitación, Supervisión Coordinación	PICK UP	Ford Ranger	2017	FA03889	01
Ing. Jorge Hernández Cuellar- JLSV-Gral. Cepeda	600 Ha	Barrenador del tronco Barrenador de la Nuez Barrenador del Ruezno	Trampeo, Control Biológico, Capacitación,	PICK UP	Ford Ranger	2015	EZ69238	01
Ing. Antonio Puerta Gallegos- JLSV-La Laguna	1000 Ha	Barrenador del tronco Barrenador de la Nuez Barrenador del Ruezno	Trampeo, Control Biológico, Capacitación	PICK UP	Ford Ranger	2015	EZ89911	04
Ing. Samuel Rocha- JLSV-La Laguna	1000 Ha	Barrenador del tronco Barrenador de la Nuez Barrenador del Ruezno	Trampeo, Control Biológico, Capacitación	PICK UP	Ford Ranger	2011	EZ89905	05
Ing. Heriberto Aguilar- JLSV- Zaragoza	600 Ha	Barrenador del tronco Barrenador de la Nuez Barrenador del Ruezno	Trampeo, Control Biológico, Capacitación,	PICK UP	Ford Ranger	2015	EZ221828	01
José Juárez Guerrero- JLSV- Parras	820 Ha	Barrenador del tronco Barrenador de la Nuez Barrenador del Ruezno	Trampeo, Control Biológico	PICK UP	Fiat Strada	2013	EY65706	01

4.- Calendarización De Acciones y Recursos

a) Calendarización de acciones por plaga

CALENDARIZACIÓN DE METAS		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Barrenador del Tronco			Barrenador de la Nuez y Barrenador del Tronco			Barrenador del Ruzno y Barrenador del Tronco			Barrenador del Tronco		
ACCIÓN	SUBACCIÓN			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TRAMPEO	SUPERFICIE TRAMPEADA FISICA	HECTÁREA	1,827	900	150	1,550	1,562	1,558	2,550	1,200	970	100	100	100	
	SUPERFICIE TRAMPEADA ACUMULADA	HECTÁREA	5,000	5,000	5,000	4,000	5,000	4,000	4,000	5,000	4,000	4,000	5,000	4,000	
	TRAMPAS COLOCADAS	TRAMPA	400	140	150	210	245	242	390	250	157	200	200	200	
	TRAMPAS REVISADAS	TRAMPA	3,166	1,690	1,991	1,250	1,525	1,401	1,960	1,236	1,000	2,136	2,136	2,136	
CONTROL BIOLÓGICO	SUPERFICIE CONTROLADA FISICA	HECTÁREA	0	0	0	483	483	483	483	483	485	0	0	0	
	SITIOS CONTROLADOS	NUMERO	2	0	2	35	35	28	40	50	17	1	0	0	
SUPERVISIÓN	SUPERVISION	NUMERO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
ADMINISTRACIÓN	INFORMES FISICOS Y FINANCIEROS	NUMERO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
CAPACITACIÓN	PLÁTICAS A PRODUCTORES	EVENTO	2	2	3	3	0	0	0	0	3	0	0	0	

Para el Barrenador del tronco se monitorea durante todo el año,

00269

b)Calendarización de recursos por acción.

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
TRAMPEO	SUPERFICIE TRAMPEADA FISICA	PESOS	2,714,674.00	226,222.00	226,222.00	226,222.00	226,222.00	226,222.00	226,222.00	226,222.00	226,222.00	226,222.00	226,222.00	226,222.00	226,232.00			
	SUPERFICIE TRAMPEADA ACUMULADA																	
	TRAMPAS COLOCADAS																	
	TRAMPAS REVISADAS																	
	SUPERFICIE CONTROLADA																	
	SITIOS CONTROLADOS																	
CONTROL BIOLÓGICO		PESOS	636,000.00	0.00	0.00	106,000.00	106,000.00	106,000.00	106,000.00	106,000.00	106,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
CAPACITACIÓN	PLÁSTICAS A PRODUCTORES	PESOS	145,140.00	25,519.00	25,519.00	25,519.00	25,519.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,064.00	0.00	0.00	0.00			
	INFORMES FISICOS Y FINANCIEROS	PESOS	717,573.00	59,797.00	59,797.00	59,797.00	59,797.00	59,797.00	59,797.00	59,797.00	59,797.00	59,797.00	59,797.00	59,797.00	59,806.00			
TOTAL		TOTAL	4,213,387.00	311,538.00	311,538.00	311,538.00	417,538.00	392,019.00	392,019.00	392,019.00	392,019.00	435,083.00	286,019.00	286,019.00	286,038.00			

00269

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

5.- Necesidades Físicas y Financieras

5.1 Recursos Humanos

Puesto	Cantidad	Meses (No)	Costo Unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatal
Gerente	1	1	29,890.00	29,890.00	29,890.00	0.00
Gerente	1	1	3,543.00	3,543.00	3,543.00	0.00
Coordinador Administrativo	1	2	20,440.00	40,880.00	40,880.00	0.00
Coordinador Administrativo	1	1	4,120.00	4,120.00	4,120.00	0.00
Profesional Responsable de Informática	1	1	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
Coordinador de Proyecto Fitosanitario	1	13	20,440.00	265,720.00	112,500.00	153,220.00
Auxiliar de Campo	1	13	9,100.00	118,300.00	118,300.00	0.00
Profesional de Proyecto	2	13	14,820.00	385,320.00	155,203.00	230,117.00
Profesional de Proyecto	2	13	14,820.00	385,320.00	148,038.00	237,282.00
Secretaria	3	13	6,864.00	292,500.00	170,538.00	121,962.00
Secretaria	1	3	6,864.00	20,592.00	20,592.00	0.00
Secretaria	1	1	1,990.00	1,990.00	1,990.00	0.00
Auxiliar Administrativo	1	4	11,500.00	46,000.00	0.00	46,000.00
Profesional Técnico de Calidad y Mejora	1	1	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
TOTAL				1,598,175.00	809,594.00	788,581.00

Nota: Se contemplan 13 meses de pago para el Coordinador de Proyecto, para 4 Profesionales de Proyecto, 1 Auxiliar de campo y 1 Secretaria, el mes adicional corresponde al pago de compensación anual, asimismo se prorroga con otros proyectos la compensación anual de Gerente, Coordinador Administrativo, y Secretaria.

5.2 Recursos Materiales

Recursos Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatal
Atrayente GBN	Pieza	1,560	50.00	78,000.00	0.00	78,000.00
Atrayente GBR	Pieza	1,972	50.00	98,600.00	0.00	98,600.00
Combustible	Litros	22,520	20.00	450,400.00	0.00	450,400.00
Consumibles de Computo	Lote	23	2,000.00	46,000.00	0.00	46,000.00
Crysopa	Cm ³	5,410	70.00	378,700.00	0.00	378,700.00
Equipo de Oficina	Lote	1	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
Llantas Vehículo	Pieza	4	4,500.00	18,000.00	0.00	18,000.00
Papelería	Paquete	11	5,000.00	55,000.00	0.00	55,000.00
Trampas Amarillas	Pieza	10,600	15.00	159,000.00	0.00	159,000.00
Trampas de Ala	Pieza	2,112	50.00	105,600.00	0.00	105,600.00
Termómetros Hobbo	Pieza	4	4,000.00	16,000.00	0.00	16,000.00
Copias	Número	369	1.00	369.00	345.00	24.00
Motosierras	Pieza	14	9,913.00	138,782.00	0.00	138,782.00
Impresora	Pieza	1	6,500.00	6,500.00	0.00	6,500.00
Trichoderma	Dosis	100	200.00	20,000.00	0.00	20,000.00
Trichogramma	Pulgada ²	59,500	4.00	238,000.00	0.00	238,000.00
Material de Limpieza	Pieza	12	2,000.00	24,000.00	0.00	24,000.00
Artículos de Oficina	Lote	4	5,250.00	21,000.00	0.00	21,000.00
Adherente Inex-A	Litros	100	100.00	10,000.00	0.00	10,000.00
Smartphone	Pieza	1	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
Laptop	Pieza	1	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
Material y Equipo de Muestreo	Lote	1	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00
Estación Meteorológica	Pieza	1	15,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00
Software Windows 8	Paquete	4	2,925.00	11,700.00	0.00	11,700.00
Aspersora Motorizada	Pieza	4	15,000.00	60,000.00	0.00	60,000.00
TOTAL				1,982,651.00	345.00	1,982,306.00

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

00269

5.3.- Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatal
Agua Potable	Pago	7	600.00	4,200.00	0.00	4,200.00
Cafetería	Servicios	10	2,064.00	20,640.00	0.00	20,640.00
Energía Eléctrica	Pago	29	500.00	14,500.00	0.00	14,500.00
Mantenimiento de Oficina	Servicios	2	3,500.00	7,000.00	0.00	7,000.00
Servicio de Limpieza	Servicios	8	2,000.00	16,000.00	0.00	16,000.00
Servicios Bancarios	Servicios	12	2,458.00	29,496.00	12,496.00	17,000.00
Teléfono	Pago	21	2,000.00	42,000.00	0.00	42,000.00
Tenencia Vehicular	Servicios	4	6,250.00	25,000.00	0.00	25,000.00
Mantenimiento de Motosierras	Servicios	6	2,305.00	13,830.00	0.00	13,830.00
Mantenimiento y Rep. De Equipo Comp.	Servicios	9	2,000.00	18,000.00	0.00	18,000.00
Arrendamiento	Mes	12	10,375.00	124,500.00	0.00	124,500.00
Viáticos	Días	62	1,250.00	77,500.00	0.00	77,500.00
Boletos de Avión	Boleto	8	5,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00
Mantenimiento y Servicio Vehicular	Servicios	26	4,000.00	104,000.00	0.00	104,000.00
Servicio de Mensajería	Servicios	30	100.00	3,000.00	0.00	3,000.00
Seguro Vehicular	Servicios	6	13,800.00	82,800.00	0.00	82,800.00
Spot	Servicios	5	1,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00
Página Web	Servicios	1	5,095.00	5,095.00	0.00	5,095.00
TOTAL				632,561.00	12,496.00	620,065.00

6. Plan Presupuestal

6.1 Financiamiento por acciones

Acciones	Unidad de Medida	Meta	Inversión total (\$)	Inversión (\$)	Financiamiento	
					Federal	Estatal
Trampeo	Pesos	2,714,674.00	2,714,674.00	2,714,674.00	567,819.00	2,146,855.00
Control Biológico	Pesos	636,000.00	636,000.00	636,000.00	0.00	636,000.00
Administración	Pesos	717,573.00	717,573.00	717,573.00	252,616.00	464,957.00
Capacitación	Pesos	145,140.00	145,140.00	145,140.00	2,000.00	143,140.00
TOTAL				4,213,387.00	822,435.00	3,390,952.00

6.2 Financiamiento por tipo de recursos

Tipo de recurso	Inversión total (\$)	Financiamiento	
		Federal	Estatal
Recursos humanos	1,598,175.00	809,594.00	788,581.00
Recursos materiales	1,982,651.58	345.00	1,982,306.00
Servicios	632,561.00	12,496.00	620,065.00
TOTAL	4,213,387.00	822,435.00	3,390,952.00

7.- Indicadores

Nombre del Indicador	Formula	Unidad de Medida
Reducción de nivel de Infestación	$\frac{\text{Nivel de infestación inicial} - \text{final}}{\text{Nivel de infestación inicial}} \times 100$	%

*Aplica para Barrenador del Tronco, Barrenador del Ruedno y Barrenador de la Nuez

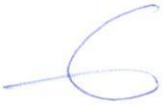
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

00269

8.- HOJA DE FIRMAS

El presente Programa de Trabajo del Manejo Fitosanitario del Nogal que incide en el Estado de Coahuila, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Coahuila, revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA y la Secretaria de Desarrollo Rural, y dictaminado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por la Dirección General de Sanidad Vegetal
El Director General de Sanidad Vegetal



Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

Por la Delegación Estatal de la SAGARPA en Coahuila
El Subdelegado Agropecuario



Ing. Ricardo Eduardo Fraustro Siller

Por el Gobierno del Estado de Coahuila
El Secretario de Desarrollo Rural



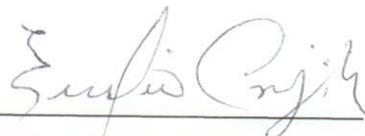
Ing. Arnoldo Gerardo Martínez Cano
Subsecretario de Fomento Agropecuario



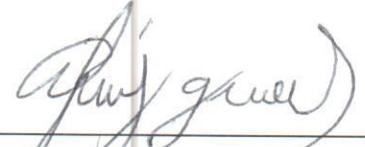
Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila



C. Sergio Flores de la Fuente
Presidente del CESAVECO



Ing. Emilio Arizpe Narro
Secretario



Lic. Sergio Vázquez Elizondo
Tesorero

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.